

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 58

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1979-80.

Por Cuanto : El crédito en algunas de las partidas incluídas en el Presupuesto en vigor para el año 1979-80 han resultado insuficientes para cumplir con los propósitos para los cuales fueron creadas.

Por Cuanto : Actualmente se adeuda más de \$17,000.00 por concepto de Vacaciones Acumuladas a la fecha de Renuncia a varios empleados.

Por Cuanto : Es necesario efectuar transferencia de crédito para reforzar las partidas de Vacaciones Acumuladas a la Fecha de Renuncia Personal Irregular y Vacaciones Acum. a la Fecha de Renuncia Pers. Regular.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1979.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

25.2.113 - Salario Personal Irregular Jornaleros..... \$17,000.00

A LAS PARTIDAS:

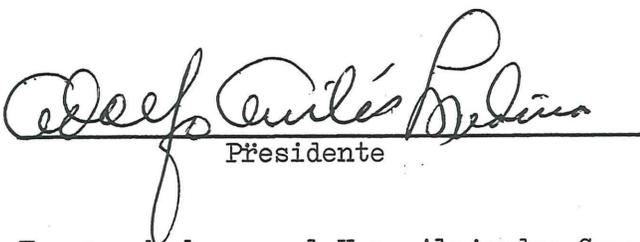
70.1.535 - Vacaciones Acumuladas a la Fecha de Renuncia Personal Irregular..... \$ 8,000.00

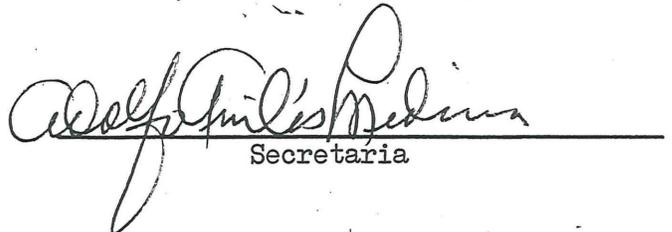
70.1.851 - Vacaciones Acumuladas a la Fecha de Renuncia Personal Regular..... \$ 9,000.00

Total..... \$17,000.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de noviembre de 1979.